



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	---

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SON. LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 27 SECC. I

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO.

Ley Número 323, que inaugura un período extraordinario de sesiones.	2 , 3
Ley Número 324, que clausura un período extraordinario de sesiones.	4 , 5
Acuerdo por el que se acepta licencia por tiempo indefinido para separarse de su encargo de Diputado Local por el IV Distrito Electoral al C. Diputado Lic. Roberto Sánchez Cerezo.	6 , 7



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. MARIO MORUA JOHNSON, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 323

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE INAUGURA UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- LA LII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, INAUGURA HOY, PRE---VIAS LAS FORMALIDADES DE ESTILO, EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A QUE FUÉ CONVOCADA POR SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 225 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE - DEL AÑO EN CURSO.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1991.

LIC. ANGEL SOTO LEYVA
DIPUTADO PRESIDENTE

PROFR. MORENO GUTIÉRREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO
DIPUTADO SECRETARIO.

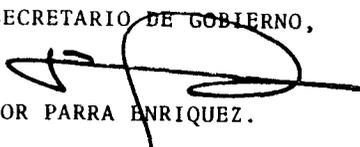
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, septiembre treinta
de mil novecientos noventa y uno.



MARIO MORUA JOHNSON.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

Publicación electrónica
sin validez oficial



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. MARIO MORUA JOHNSON, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 324

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE CLAUSURA UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- LA LII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CLAUSURA HOY, PREVIAS LAS FORMALIDADES DE ESTILO, EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A QUE FUÉ CONVOCADA POR SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 225 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

LIC. ANGEL COTA LEYVA
DIPUTADO PRESIDENTE

PROFR. MODESTO GUTIÉRREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO
DIPUTADO SECRETARIO.

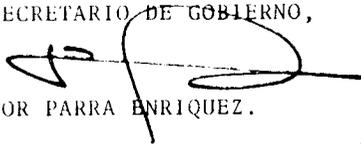
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, septiembre treinta
de mil novecientos noventa y uno.



MARIO MORUA JOHNSON.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

Publicación electrónica
sin validez oficial

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO,
DIPUTADO SECRETARIO.



LIC. ANCHO COTA LEYVA,
DIPUTADO PRESIDENTE.

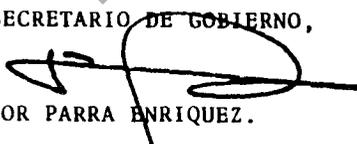
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, septiembre treinta de mil novecientos noventa y uno.



MARIO MORUA JOHNSON.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA NICA 20-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275.000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88.000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341.000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3.300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220.000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1.650

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL